

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 18 de Agosto de 2016
DECRETO N° 1436

Vistos:

a) Solicitud de fecha 10.08.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, a funcionaria de mi dependencia ,Reuniones en distintos sectores de la comuna de Lota con juntas de vecinos y comités, para la organización de las demanda y elaboración de proyectos DS 255,DS 49 y Condominios Sociales Reuniones distintos campamentos de la comuna para difundir Políticas Habitacionales, Visitas a terreno, Reunión en oficina, Reuniones en SERVIU, Trabajo administrativo .-

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Ultima versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionaria Srta. MARCELA ARRIAGADA VILLA Técnico Grado 16°EMR desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto 2016 , de Lunes a Jueves desde las 17:30 a 21:00 hrs. Días Viernes de 16:30 a 21:00 hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.-

3- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

-Funcionario

-carpeta Personal .

-Archivo

- Pág Web